

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-255/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0124.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0124**, para el **“Alquiler de Equipos para el Servicio de Copiado e Impresión del MICM”**.

Considerando: Que el lunes doce (12) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Alquiler de Equipos para el Servicio de Copiado e Impresión del MICM”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de cuatro (04) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitadas las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **SIMPAPPEL, SRL, RNC 130593051**
2. **Toner Depot Multiservicios EORG, SRL, RNC 130413772**
3. **Lopez Office Supply, SRL, RNC 131251994**
4. **Inversiones Bradeira, SRL, RNC 130784558**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las once (11:00) de la mañana del martes veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
12/09/2022	Portal	Sastrería Lavandería Angelo, EIRL	131848796	sastreriaylavanderia@gmail.com	829-318-3025
12/09/2022	Portal	ALL Office Solutions TS, SRL	131211224	allosrd@gmail.com	809- 221-5770
13/09/2022	Portal	Compu-Office Dominicana, SRL	130228698	wpujols@compu-office.com.do	809- 508-1278
15/09/2022	Correo / portal	SIMPAPPEL, SRL,	130593051	servicioalcliente@simpapel.com	809-547-3877
15/09/2022	Correo / portal	Toner Depot Multiservicios EORG, SRL	130413772	vicky.reyes@tonerdepotrd.com	809-788-8434

Considerando: Que hasta las once (11:00) de la mañana del martes veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibió una (01) oferta a través del Portal Transaccional.

Considerando: Que el martes veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las once y treinta (11:30 a. m.) horas de la mañana, se realizó la lectura de la única oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-252/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0124**.

Considerando: Que posterior a la apertura de la oferta, la misma fue evaluada según lo que establece el pliego de condiciones, a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	SIMPAPEL, SRL,	623,040.00	Portal Transaccional	Cumple

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección “3.4 Criterios para la Adjudicación” establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto de la adjudicación, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio ofertado.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a realizar una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo

Vista: La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura No. **DC-252/2022** de ofertas de fecha martes veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El informe de evaluación de ofertas, elaborado por el perito del área requirente, de fecha lunes 26 de septiembre del año 2022, donde se establece que el oferente participante cumple con todo lo requerido en el presente proceso de compra.




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Por todo lo antes expuesto, la **Adjudicación** del proceso de Compra Menor para el “**Alquiler de Equipos para el Servicio de Copiado e Impresión del MICM**”, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **SIMPAPPEL, SRL**, por un monto de **RD\$623,040.00 (Setecientos Veintitrés Mil Cuarenta Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0124			Oferente			
			SIMPAPPEL, SRL			
Lote	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$
1	Alquiler de Equipos para el Servicio de Copiado e Impresión del MICM.	UD	1	528,000.00	95,040.00	623,040.00
Total de la oferta RD\$						623,040.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)